



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación de los trabajos de adecuación del 2do. y 3er. piso del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 718, de esta ciudad, para la instalación del Cuerpo de Peritos Contadores de este Poder Judicial;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Infraestructura Judicial ha elevado la documentación licitatoria, señalando que ésta se ajusta a lo prescripto por la ley 13.064, y que cuenta con la conformidad del organismo usuario; aclara que la obra comprende la provisión e instalación de una central telefónica para todo el edificio (ver informe a fs. 278).

Que teniendo en cuenta que el proyecto se ha elaborado de acuerdo con la distribución que propició esa dependencia en el informe de fs. 58/62, corresponde su aprobación, lo cual significa la rectificación de lo dispuesto en el art. 1° de la resolución n° 1662/98, en cuanto allí se previó destinar los pisos 1° al 3° al organismo anteriormente indicado (confr. fs. 63).

Por ello

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la documentación licitatoria obrante a fs. 69/277 de las presentes actuaciones, y autorizar a la Dirección de Administración de este Tribunal a convocar la pertinente licitación pública, de conformidad con dicha documentación.

2°) Afectar el importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 247.484,30), al cual asciende el presupuesto oficial, a la partida indicada a fs. 283 del ejercicio financiero 1999.

3º) Regístrese y remítanse a la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para la prosecución del trámite. Tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION